

LOCAL | Urbanismo

La Junta acepta la transmisión de la parcela del IES Carmen Pantión

La transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente

Redacción

Lunes 13 de febrero de 2012 - 10:41



Según el decreto 12/2012, de 24 de enero, la Junta de Andalucía ha aceptado, como se hace público en el BOJA de fecha 13 de febrero, la transmisión de la propiedad, mediante mutación demonial subjetiva, por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de la parcela conocida como IES Carmen Pantión, de titularidad municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación.

Como recoge el BOJA, por la Consejería de Educación se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demonial subjetiva, con destino a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, sobre una parcela de 10.075,50 metros cuadrados.

La parcela tiene categoría Urbana, procedente de la denominada "Haza de Luna", en el sitio de San Marcos o Pradillo, lindando al norte con las casas de la calle San Marcos, al Este y Sur con franja de terreno de la propia finca matriz dejada para vía pública, hoy calles Federico García Lorca y Haza Luna, que separa esta parcela del resto de dicha finca, y al Oeste con la calle del Carmen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.